

PRESENTACIÓN

Desde su fundación, el Instituto Colombiano de Derecho Procesal ha asumido como propósito esencial la difusión, el estudio y el perfeccionamiento del derecho procesal, convencido de que el progreso de una disciplina jurídica se mide también por la generosidad con que comparte el conocimiento. Fiel a esa convicción, el Instituto ha hecho de la formación de las nuevas generaciones una de sus tareas más importantes, persuadido de que en las aulas universitarias germina el porvenir de la ciencia procesal. Este empeño hunde sus raíces en el magisterio del maestro Jairo Parra Quijano, cuyo legado intelectual y humano sigue orientando la vida del Instituto. Esa obra encuentra hoy un fiel continuador en el doctor Ulises Canosa Suárez, presidente del Instituto, cuya dedicación, liderazgo y entrega han mantenido viva la vocación formadora de la institución y han renovado su compromiso con los semilleros y con quienes se inician en la investigación procesal. Es en ese ánimo que entregamos a la comunidad académica un nuevo número de esta Revista, dedicado a recoger las mejores ponencias de quienes hoy dan, con rigor, sus primeros pasos en la investigación procesal.

El presente volumen reúne los trabajos seleccionados en el *XXIII Concurso Internacional para Estudiantes de Derecho — Semilleros de Derecho Procesal*, convocado con la Dirección del doctor Manuel Eduardo Marín Santoyo, en torno al tema “*Derechos Humanos y Proceso*”. Las ponencias que aquí se publican provienen de universidades de Colombia, Chile y Panamá, lo que confirma la vocación internacional del Concurso y su capacidad de tender puentes entre comunidades académicas que comparten una misma preocupación por la dignidad humana en el proceso. Los doce trabajos que integran este número, escogidos por su solidez argumentativa y su pertinencia, abordan el tema desde perspectivas complementarias que vale la pena reseñar.

Un primer conjunto de ponencias se ocupa de las garantías y la dignidad de quien enfrenta el proceso penal. La Universidad Tecnológica del Chocó “Diego Luís Córdoba” examina, en *El reo y su integridad personal. Un derecho tridimensional*, las condiciones de reclusión en Colombia a la luz del control

de convencionalidad y de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. La Universidad Santo Tomás — sede Villavicencio reflexiona, en *Intimidación genética en el proceso penal*, sobre la protección del ADN y la ponderación que el juez debe realizar frente a las necesidades de la investigación. Por su parte, la Universidad de Panamá propone, en *La inteligencia artificial como instrumento para disminuir la excesiva aplicación de la medida provisional en el nuevo sistema adversarial panameño*, el empleo de nuevas tecnologías para racionalizar la detención preventiva y honrar su carácter excepcional.

Un segundo grupo de trabajos aborda la perspectiva de género y la protección de la mujer en el proceso. El Semillero Vestigare del capítulo Casanare del ICDP ofrece, en *Criterios para la aplicación de la perspectiva de género en las decisiones judiciales de la especialidad Civil en Colombia*, pautas para que el enfoque de género deje de ser excepción y se convierta en regla del juzgamiento. La Universidad Francisco de Paula Santander — seccional Cúcuta estudia, en *El síndrome de la mujer maltratada, protección de los derechos humanos y proceso penal en Colombia*, las implicaciones procesales y de culpabilidad de los ciclos de violencia que padecen muchas mujeres. Y la Universidad Externado de Colombia analiza, en *La revictimización procesal en casos de violencia sexual en el proceso penal en Colombia*, cómo la búsqueda de la verdad puede, sin proponérselo, vulnerar de nuevo los derechos de la víctima.

Un tercer eje se concentra en los desafíos que la digitalización y la Ley 2213 de 2022 plantean a las garantías procesales. La Universidad Cooperativa de Colombia — sede Villavicencio examina, en *La garantía del debido proceso en el emplazamiento establecido en la Ley 2213 de 2022*, la suficiencia del registro nacional de personas emplazadas como único mecanismo de comparecencia. La Pontificia Universidad Javeriana Cali estudia, en *Derechos humanos y la Ley 2213 de 2022: Consideraciones*, las repercusiones de esa ley sobre el acceso a la justicia, la igualdad y el derecho a ser oído públicamente. Y la Universidad Cooperativa de Colombia — sede Bogotá explora, en *Consideraciones en torno a los derechos humanos de cuarta generación en la justicia digital colombiana*, las exigencias que la justicia digital impone a una nueva generación de derechos.

Un último conjunto de ponencias amplía la mirada hacia sujetos de especial protección, el pluralismo jurídico y la tensión entre libertad de expresión y debido proceso. La Universidad Finis Terrae, de Chile, indaga en *El derecho de los niños, niñas y adolescentes a ser oídos en el procedimiento cautelar chileno de familia* sobre la efectividad de este derecho a partir de un estudio empírico. La Universidad Cooperativa de Colombia — seccional Pasto analiza, en *Los derechos humanos en la jurisdicción indígena en Colombia: especial referencia a la comunidad Inga de Aponte — Nariño*, la coordinación entre la justicia ordinaria y la indígena. Finalmente, la Universidad de Caldas estudia, en *Los*

juicios paralelos y el derecho humano al debido proceso legal: una mirada sustantiva, los riesgos que la libertad de expresión, ejercida indebidamente, supone para la imparcialidad del juzgador.

Más allá del valor individual de cada texto, este número es ante todo un testimonio de lo que significan los semilleros de derecho procesal: espacios donde los estudiantes aprenden a investigar con método, a argumentar con responsabilidad y a comprender que el proceso no es un fin en sí mismo, sino un instrumento al servicio de los derechos humanos. El Instituto Colombiano de Derecho Procesal renueva, con esta publicación, su gratitud a los semilleros participantes, a sus coordinadores y a los jurados que hicieron posible el certamen, y reitera su compromiso de seguir abriendo caminos a quienes serán los protagonistas del derecho procesal del mañana. Invito a la comunidad académica a leer estas páginas con el mismo entusiasmo con que fueron escritas.

Magda Isabel Quintero Pérez

Directora

Instituto Colombiano de Derecho Procesal